



Discurso pronunciado por el Censor de la Academia Chilena de la Historia don Antonio Dougnac Rodríguez el día martes 13 de diciembre de 2022 con ocasión de la entrega del Premio Miguel Cruchaga Tocornal a doña Leonor Riesco Tagle.

Agradezco, en primer lugar, a la Academia el honor que me ha conferido de hacer uso de la palabra en esta ocasión solemne en que se hace entrega del Premio Miguel Cruchaga Tocornal 2020 a doña Leonor Riesco Tagle. Con tal gesto se la galardona por la tesis doctoral que escribiera para el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile intitulada *¡Ay, Javiera qué dolores! Conflicto y escándalo en una familia de élite 1852-1889* (Santiago, 2020). Esta obra, de 544 pp., fue dirigida por el docente e investigador de aquella entidad, don Rafael Sagredo Baeza, historiador de nota, conservador de la Sala José Toribio Medina y Premio Nacional de Historia del presente año 2022.

Un indiscutible signo de justicia me mueve a hacer un somero recuerdo de quien ha dado nombre al Premio que hoy entregamos: don Miguel Cruchaga Tocornal, nacido en Santiago de Chile en 1869 y fallecido en la misma ciudad en 1949. Fue hijo del historiador de nuestra Economía don Miguel Cruchaga Montt, quien lo dejó huérfano a temprana edad, y de doña Carmen Tocornal Vergara. Haciendo frente a borrascosas condiciones económicas con que sacó adelante a la familia de que formaba parte, estudió Derecho en la Escuela de Leyes de los Sagrados Corazones, semilla de la actual Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Como militante del Partido Conservador, tuvo una excepcional carrera política en que destacó como diputado, senador y ministro de Estado. Bajo los gobiernos de don German Riesco y don Arturo Alessandri sirvió varias carteras, de las cuales la que mayor fama le brindó fue la de Relaciones Exteriores. No obstante el amplio espectro jurídico que dominaba, el tema que de mejor manera lo singularizó fue su práctica -y enseñanza- del Derecho Internacional Público, que lo elevó a miembro, entre otras distinciones, de la Corte de Derecho Internacional de La Haya. En el ámbito civil, don Miguel, que carecía de descendencia, volcó su preocupación por la niñez en calidad de benefactor de la Sociedad Protectora de la Infancia, fundada en 1894, y con su propio peculio financió, el 22 de abril de 1929, el establecimiento, en la Universidad Católica de Chile, de la segunda Escuela de Servicio Social que hubo en nuestro país, la que llevó el nombre de su cónyuge, doña Elvira Matte Gormaz, famosa, por lo demás, por las abundantes obras de

caridad que emprendió. Los primeros pasos de la institución contaron con la guía del propio Cruchaga al formar parte del Consejo Consultivo de la institución. En el ámbito investigativo y difusor, cuando en 1933 el historiador don Jaime Eyzaguirre promovió la creación de la Academia Chilena de la Historia, encontró en don Miguel a uno de sus fundadores. Tras la primera presidencia, que ostentara don Agustín Edwards MacClure, correspondió a Cruchaga la segunda jefatura de la institución. En 1956, la Academia que él condujera en sus primeros vagidos decidió honrar la memoria de tan destacado personaje dándole su nombre al Premio que hoy nos congrega. Ha sido el norte de esta distinción fomentar el cultivo de la Historia de nuestro país por la vía de dignificar aquellas tesis que destaquen por su eximia calidad. Leo las características que ha de llenar una tesis de doctorado para que sea acreedora de esta distinción, las que, evidentemente, cumple con creces el estudio de nuestra homenajead: “Investigar un tema relevante que constituya un aporte significativo para el conocimiento histórico. El tratamiento debe ser original por la novedad de la materia o por la forma y método con que es abordado; plantear una hipótesis que quede demostrada al término de la obra. Esto implica una revisión y análisis crítico de la literatura histórica más importante que exista sobre la materia; estar basada fundamentalmente en fuentes primarias; incluir una completa bibliografía sobre el tema, que distinga las diversas categorías de material empleado.”.

Paso a referirme ahora a la tesis de doña Leonor Riesco. Está conformada por una Introducción (I), que presenta en general la investigación y da cuenta de sus fuentes, estructura y metodología, seguida de cuatro capítulos que constituyen el cuerpo principal de su trabajo, numerados correlativamente, II, III, IV y V. El primero de ellos versa sobre las características del conglomerado a historiar; el segundo, se refiere a la discordia conyugal y educación de los hijos de esa familia entre 1859 y 1889; el tercero, trata de la desavenencia producida entre los hermanos entre 1871 y 1885; y el cuarto, discurre sobre los recursos utilizados para defender la imagen de los involucrados entre 1885 y 1889. A todo ello, se acompañan tres apartados más, que contienen, respectivamente, las conclusiones a que se ha arribado, tres anexos -uno de ellos, genealógico-, las fuentes y bibliografía.

Basándose principalmente en el repositorio epistolar custodiado en el Archivo Nacional, dentro del acervo Echaurren García-Huidobro, debido a la munificencia del hombre público Francisco Echaurren (1824-1909), la tesista reconstruye fehacientemente las vicisitudes de una familia de alto rango dentro de la sociedad chilena de la época. Se trata de la formada por Manuel Eyzaguirre Portales y Javiera Echaurren García-Huidobro. Su situación los emparentaba con personas influyentes como lo eran Federico Errázuriz Zañartu, Francisco Echaurren, Germán Riesco, Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre, una hermana de Diego Portales y otros, amén

de la presencia política de Manuel en el Partido Conservador. Desde un punto de vista económico, los Eyzaguirre Echaurren debieron sufrir los descalabros producidos en los negocios del patriarca, que afectaron negativamente a su mujer e hijos. Javiera, la matriarca, soportó con cristiana resignación tales avatares, lo que no fue óbice para que luchara denodadamente por mantener su estirpe en el pie de honor que, a su juicio, le correspondía. En atención a que Manuel cayó en una insolvencia escandalosa y, además, tuvo negativa participación política, debió escapar del país por un lapso de tiempo, dejando a la familia en una desmedrada situación. Su regreso a Chile tampoco favoreció la reanudación de la relación interfamiliar atendida la índole del trabajo minero, fundamentalmente en Huantajaya (hoy, Alto Hospicio, Iquique) y Las Condes. Pudo Javiera, sin embargo, mostrar ante sus conocidos un estatus que no correspondía a la realidad: educación de uno de sus hijos en Francia, abono a los espectáculos en boga, matrícula en buenos colegios, veraneos y otros de igual jaez. Juan Eduardo Mackenna Astorga, casado con su hija Francisca, abogado de importante participación en el Partido Liberal, al punto de haber llegado a ser ministro en el gobierno de Balmaceda, pasó a ser apoyo insustituible para la desventurada jefa de familia; pero según fue transcurriendo el tiempo, el pretendido protector mostró su real imagen ambiciosa. Tal acontecimiento, que tardó en hacerse presente, pesó fuertemente en los sentimientos de Javiera, traicionada por su yerno, la que viró ahora hacia sus hijos varones, otrora celosos de aquel. En tanto que los dos mayores habían sido reputados hasta ese entonces, de prácticamente inútiles, el menor, de profesión abogado, tomó cartas en las incidencias familiares con bastante soltura, lo que permitió, al parecer, una salida decorosa a tales entuertos. Los jefes de esta familia están admirablemente perfilados por la autora, quien, con las debidas matizaciones, los retrata a él como un soñador un tanto despegado de la realidad y a ella como un ser aterrizado que lucha por sacar adelante a quienes estaban bajo su dependencia.

Al inicio de su trabajo, la señora Riesco da a conocer los fines que persigue con él: “oportunidad analítica para interpretar ciertos condicionantes socioculturales de la mentalidad y el comportamiento de ese grupo social”. Y más adelante hace ver que pretende establecer conexiones y diferencias entre esta (la familia Eyzaguirre Echaurren) y otras coetáneas de condiciones socioculturales semejantes. Lo anterior lo encarna en tres situaciones problemáticas que hubo de enfrentar la aludida familia. Estas no fueron exactamente sucesivas, toda vez que hubo oportunidades en que se superpusieron: (a) discordias conyugales entre Manuel Eyzaguirre y Javiera Echaurren en 1859, cuando llevaban catorce años de matrimonio. Sus motivaciones fueron, por una parte, la pésima situación económica del marido y su exilio, y por otra, el tema de la educación de los hijos varones, respecto de los cuales el padre pretendía una formación más bien técnica; (b) dificultades entre los hijos hombres Eyzaguirre Echaurren y su cuñado Juan

Eduardo Mackenna, en que salieron a luz los malos manejos llevados adelante por este mediante sórdidas maniobras. Ello se inicia con una demanda en contra de Mackenna incoada por la familia Eyzaguirre Echaurren en 1885 y (c) asimismo, el juicio del que se ha hecho mención terminó originando diversas publicaciones a través de folletos y notas de prensa que dieron a conocer al grueso público las desagradables incidencias al interior de la familia.

La hipótesis referida en el párrafo anterior es llevada a feliz término en los dos aspectos a que apunta la tesista: a) el tocante al análisis de condicionantes socioculturales que muestran el comportamiento de un grupo social dirigente y b) el relativo a la extrapolación de las incidencias de un grupo familiar en otros de la misma calidad. Las lucubraciones de la autora muestran una sólida concatenación lógica sobremanera convincente. Es como si se tirara una pieza de dominó que pasa a afectar a las otras. Quizá nos hallemos frente a la reviviscencia de atavismos hispánicos de solidaridad clánica que no dejaban de aflorar dejando resabios en tiempos republicanos.

Llama la atención la calidad literaria de que hace ostentación la tesista, quien utiliza con esmero nuestra bella lengua castellana. A ratos el lector pareciera verse inmerso en una novela costumbrista, tanto por lo ameno del relato en sí mismo, como por las peripecias en que se ven inmersos los protagonistas de esta historia. Para el presentador que les habla, especializado en temas histórico-jurídicos, la presentación que hace la autora de juicios, escrituras, testimonios, confesiones, etc., que entran de lleno en el campo del Derecho, le resulta completamente atendible sin que se advierta resbalón alguno al respecto. La utilización de la *Gaceta de los Tribunales*, creada en 1841, es totalmente atinente a los hechos historiados, así como lo son las referencias a alegatos de bien probado, en los cuales se examinan piezas e incidencias netamente jurídicas. En suma, podríamos decir con propiedad que esta tesis doctoral constituye una obra ejemplar en su género, a la que podrán recurrir con éxito quienes emprendan otras similares.

En estos días en que nos acercamos a la conmemoración de Navidad, tendemos a mirar con nuevas esperanzas acontecimientos que hasta ahora se nos habían presentado con caracteres más bien brumosos, por no decir que aciagos. Aprovecho, pues, este general ánimo para augurar a nuestra homenajead, a nombre de la Academia que en este momento represento, nuestros deseos más sinceros de un futuro pletórico de éxitos profesionales, de que esta tesis es el punto inicial, a la vez que de fecundos logros personales. Que así sea.